# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/16
## "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

### 1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 12 días del mes de febrero de 2015, siendo las 13:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

### 2. Antecedentes

a. ID Nº 302211
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 540 30 001 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"

### 3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 05 de febrero de 2015; siendo las 11:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **DATALAB S.A.**
- **PLASTICARD**

### 4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

| DATALAB S.A. | PLASTICARD |
|---|---|
| **Precio total (IVA Incluido)** | |
| **66.558.151** | **21.708.720** |

### 5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Empresa **DATALAB S.A.** en los Ítems 3, 5, 10 y 11, y a la Empresa **PLASTICARD** en el Ítem 2.-

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

L. Limoani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez

Lic. David Espinola

| EMPRESAS | DATALAB S.A. | PLASTICARD |
|---|---|---|
| **Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales** | **Cumple/ No Cumple** | **Cumple/ No Cumple** |
| Formulario de Oferta * | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple | Cumple |
| Formulario de Composición de Precios Unitarios* | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | Cumple | No Cumple |

## 6. Motivos de descalificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".-
Teniendo en cuenta los parámetros mencionados más arriba, llegamos a la siguiente conclusión:

Al analizar los documentos sustanciales correspondientes a la Empresa **PLASTICARD,** este Comité detectó que dicha Empresa no ha presentado su Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03, como consta en el Acta de Apertura de Ofertas, la cual es considerada documento sustancial, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo que de esta manera se rechaza la oferta presentada por la Empresa **PLASTICARD**, acorde al Art. 58 y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más

L. Limpani Oberfalzstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. David Espinola
Director de Administración Finanzas

baja en precio, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y Concordantes.

7. **Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas**

| | | | | DATALAB S.A. |
|---|---|---|---|---|
| **Item** | **Código de Catálogo** | **Descripción** | **Cantidad** | **Cumple / No cumple** |
| 1 | 43211902-001 | TV/MONITOR LCD/LED 32 PULGADAS FULL HD, CON ESTRADAS PC/VGA, HDMI, USB, 220V | 10 | No Cotizo |
| 2 | 43212111-001 | IMPRESORA PARA TARJETA PVC, IMPRESIÓN DOBLE CARA, IMPRESIÓN EN COLOR Y MONOCROMO, CARGADOR (0,76 mm - 30mil), VELOCODAD DE IMPRESIÓN 100-150 TARJETAS/HORA DURABILIDAD 3 AÑOS O MAS, TARJETAS POR AÑO 30.000 O MAS | 2 | No Cotizo |
| 3 | 39121004-994 | UPS 220v 660w, 3 O MAS TOMAS | 20 | CUMPLE |
| 4 | 26111501-013 | SWITCH 10/100/1000 BASE-T, WIFI, RACK MOUNTABLE | 20 | No Cotizo |
| 5 | 43222609-001 | ROUTER, SISTEMA OPERATIVO ROUTEROS, 24 PUERTOS RG - 45 LAN NETWORK 10/100/1000 BASE-T, WIFI RACK MOUNTABLE | 5 | CUMPLE |
| 6 | 45111604-001 | PROYECTOR DE IMAGEN, 2500 O MAS NUMENS, RESOLUCIÓN SOPORTE 1080P, ENTRADAS: HDMI, RGB | 2 | No Cotizo |
| 7 | 43212105-003 | IMPRESORA TICKEADORA, IMPRESIÓN ENDOSO 40 COLUMNAS, IMPRESIÓN RECIBO 42/56 COLUMNAS, IMPRESIÓN BOLETAS 45/60 COLUMNAS | 2 | No Cotizo |
| 8 | 43212105-002 | IMPRESORA A LASER COLOR, 220UV | 5 | No Cotizo |
| 9 | 43212110-002 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER; IMPRESORA, FOTOCOPIADORA, SCANER, 220UV | 5 | No Cotizo |
| 10 | 43212105-001 | IMPRESORA LASER, USO DE TONER 85A DE PREFERENCIA, CONECTIVIDAD USB, 220UV | 15 | NO CUMPLE |
| 11 | 43211501-001 | SERVIDOR, PROCESADOR XEON E5 O SUPERIOR, MEMORAIA 32 GB RDIMM 1600 MHZ O SUPERIOR, PLACA GRAFICA INTEGRADA, 4 DISCOS DUROS HD 2TB 7,2K RPM SATA-3GB PS 3,5 INHOT-PLUG O SUPERIOR, CONTORLADORA RAID 4 CANALES INTERFAS DE HOST PCI PUERTO DE ENTRADA Y SALIDA (E/S) 4-SATA7 - PIN FO2 X 4 MINI-SAS, PLAAC DE RED PCI 1GB NETWORK O INTEGRADA A LA PLACA, LECTOR DE DVD-RUM, PLACA MADRE EN BASE AL PROCESADOR RACK MOUNTABLE | 1 | CUMPLE |
| 12 | 52161518-003 | GPS CON RECEPTOR DE ALTA SENCIBILIDAD, PANTALLA A COLOR 2 O SUPERIOR, BASE MAP Y CAPACIDAD DE CARGAR NUEVOS MAPAS, CALCULA DE AREAS, SLOT MICRO SD, INTERFAS USB. | 5 | No Cotizo |
| 13 | 43211509-001 | NOTEBOOK, PANTALLA 15", PROCESADOR I7 2,4GHZ O EQUIVALENTE/ SUPERIOR, MEMORIA 8 GB O SUPERIOR, HDD 1T O SUPERIOR, LECTOR DE DVD O BLU - RAY, WINDOWS 8,1 O 10 | 5 | No Cotizo |

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. David Espinola
Director de Administración Finanzas

## 8. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

| RATIO DE LIQUIDEZ | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente / Pasivo Corriente | 1,89 | 2,50 | 1,95 | 2,06 | CUMPLE |

| RATIO DE ENDEUDAMIENTO | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Pasivo Total / Activo Total | 0,49 | 0,35 | 0,48 | 0,45 | CUMPLE |

| RATIO DE RENTABILIDAD | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Utilidad después del Impuesto / Capital | 98,40 | 131,31 | 81,54 | 103,75 | CUMPLE |

## 9. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **DATALAB S.A.** en los Ítems 3, 5, 11.-

De acuerdo al Catálogo presentado por la Empresa **DATALAB S.A.**, se ha analizado y se detectó que la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en relación al **Ítem 10**, por lo que a fin de preservar los intereses de la Institución Municipal se recomienda declarar desierto este Ítem y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

En relación a los **Items N° 1-2-4-6-7-8-9-12-13** no fueron cotizados por ninguna de las Empresas Oferentes por lo que también corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. David Espinola
Director de Administración Finanzas

## 10. Cuadro de Precios Adjudicados.

| | | | | DATALAB S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Item | Código de Catálogo | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Total |
| 3 | 39121004-994 | UPS 220v 660w, 3 O MAS TOMAS | 20 | 1.150.000 | 23.000.000 |
| 5 | 43222609-001 | ROUTER, SISTEMA OPERATIVO ROUTEROS, 24 PUERTOS RG - 45 LAN NETWORK 10/100/1000 BASE-T, WIFI RACK MOUNTABLE | 5 | 1.958.565 | 9.792.825 |
| 11 | 43211501-001 | SERVIDOR, PROCESADOR XEON E5 O SUPERIOR, MEMORAIA 32 GB RDIMM 1600 MHZ O SUPERIOR, PLACA GRAFICA INTEGRADA, 4 DISCOS DUROS HD 2TB 7,2K RPM SATA-3GB PS 3,5 INHOT-PLUG O SUPERIOR, CONTORLADORA RAID 4 CANALES INTERFAS DE HOST PCI PUERTO DE ENTRADA Y SALIDA (E/S) 4-SATA7 - PIN FO2 X 4 MINI-SAS, PLAAC DE RED PCI 1GB NETWORK O INTEGRADA A LA PLACA, LECTOR DE DVD-RUM, PLACA MADRE EN BASE AL PROCESADOR RACK MOUNTABLE | 1 | 17.977.826 | 17.977.826 |
| | | | | | **50.770.651** |

## 11. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en el Concurso de Ofertas Nº 10/116 "Adquisición de Equipos Informáticos", a la Empresa **DATALAB S.A.** en los **Ítems 3-5-11**, por la suma de Gs. **50.770.651** (Guaraníes Cincuenta millones setecientos setenta mil seiscientos cincuenta y uno), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

De acuerdo al Catálogo presentado por la Empresa **DATALAB S.A.**, se ha analizado y se detectó que la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en relación al **Ítem 10**, por lo que a fin de preservar los intereses de la Institución Municipal se recomienda Declarar Desierto este Ítem y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

En relación a los **Items Nº 1-2-4-6-7-8-9-12-13** no fueron cotizados por ninguna de las Empresas Oferentes por lo que también corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

Es nuestro informe.

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.852

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. David Espinola
Director de Administración Finan.